



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



El Ministerio de Trabajo propone una única prestación por desempleo de 452 euros mensuales

El [Ministerio](#) que lidera Yolanda Díaz pretende **mejorar las condiciones de protección por desempleo creando un nuevo subsidio que englobe a todas las prestaciones ya existentes**. La idea es que se ponga en marcha en 2022 y su cuantía será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (**Iprem**), por lo que se situaría en 451,90 euros al mes según el Iprem de 2021.

Esta reforma pretende modificar el nivel asistencial de protección por desempleo, como se establece en la reforma 10 del componente 23 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, que ahora mismo está regulado en la [Ley General de Seguridad Social](#) y en los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y subsidio extraordinario por desempleo (SED). **La intención es reunir los distintos subsidios en una nueva prestación, accesoria de la protección contributiva** y que ayude a aquellas personas que se encuentran en un momento de cambio o búsqueda de empleo.

Esta reforma busca ayudar a aquellas personas que finalizan l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |